

Guayaquil, Marzo 17 del 2017

**Señores  
ACCIONISTAS DE EQUITEC S.A.  
Ciudad.-**

Estimados Accionistas:

Como Comisario Principal de la Compañía EQUITEC S.A. y cumpliendo lo establecido en el Art. 291 de la Ley de Compañías; me permito informar lo siguiente: la Compañía EQUITEC S.A. esta domiciliada en la Parroquia La Puntilla, Cantón Samborondón, con dirección en Av. Samborondón s/n, Manzana CC-2, Km 2, Edificio Samborondón Plaza, 5to. Piso, Oficina 510, su capital suscrito y pagado es de \$ 800,00, tiene como Presidente a la Obst. Yenma San Martín O. y como Gerente al Ing. Alejandro Gallardo C., MSc., ambos nombrados para cinco años en Junta Universal del 06 de julio del 2012.

Una vez que se han revisado los libros sociales, se verificó que los mismos se encuentran y conservan de acuerdo con las disposiciones legales; además debo indicar que los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en los artículos 263 y 279 de la Ley de Compañías; como a los procedimientos contable y administrativo para el control adecuado de las operaciones de la Compañía en lo que corresponde al período 2016.

Por tanto, luego de haber examinado el Balance General y los correspondientes Estados de Resultados al 31 de Diciembre del 2016 de la Compañía Equitec S.A., que incluyó la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados, concluyo que los estados financieros antes mencionados presentan los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha (31 de diciembre del 2016).

En conclusión y con respecto a los ingresos debo indicar que los meses de febrero a mayo como noviembre y diciembre los niveles de ingresos fueron nulos, no así en los meses de junio y octubre que fueron los más altos, dando un total de ingresos de \$23.342,22; y, teniendo como egresos \$47.001,68, dando una pérdida en el periodo de \$23.659,46. Cabe indicar que los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados y no se ha identificado diferencia significativa que deba ser revelada.

Debo expresar mi agradecimiento a los administradores que siempre estuvieron prestos a colaborar en el suministro de la información sobre las operaciones y registros que consideré necesarios, para el desarrollo de este informe.

Por lo anteriormente expuesto, someto a vuestra consideración y posteriormente a la aprobación final del Balance General de la Compañía EQUITEC S.A., al 31 de diciembre del 2016 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

Atentamente,



**Sr. Paúl Rodríguez G.  
COMISARIO PRINCIPAL**

c.c. archivo